



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso: Alimentos.
Actuación: ordenar consignar.
Radicado: 086344089001-2019-00021.
Demandante: Darlys Vizcaino Alvarado.
Demandado: Rafael Osorio Velandia.

Informando que la demandante señora Darlys Vizcaino Alvarado, apporto certificación de cuenta bancaria. Sírvase Proveer. Sabanagrande, junio 2 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021).**

Revisado el expediente se observa, que la demandante DARLYS VIZCAÍNO ALVARADO aportó escrito expedido por el Bancolombia donde certifican que es titular de la cuenta de Ahorros No. 48145034909 la cual se encuentra activa.

Por lo que se,

RESUELVE:

Ordenar la consignación de la cuota alimentaria descontada al demandado RAFAEL DAVID OSORIO VELANDIA, identificado con CC.72.166.144, en virtud de proceso de alimentos de la referencia, correspondiente al 15% de su pensión en favor del menor JOSEPH DAVID OSORIO VIZCAÍNO, representado por la mamá: DARLYS VIZCAINO ALVARADO CC. 22.606.456, a la cuenta de AHORROS que se encuentra constituida a su nombre en la entidad bancaria BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, No. 48145034909. Por secretaría Oficiese al pagador POLICÍA NACIONAL, informando que la medida fue comunicada mediante oficio No. 151 del 14 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

5d967d7d34261508aa7caa06c0ae807feceeb1f8d1e4036019cd71c4c0586a0b

Documento generado en 02/06/2021 06:52:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia